

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**10666** OVIEDO.

EDICTO

Don Ángel Terreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Oviedo, hago saber:

Que esta Secretaría de mi cargo, a instancia de Banco de Santander, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria por extravío de pagaré, para impedir que se haga pago a terceras personas, cuyas menciones identificativas son las siguientes:

Pagaré número 6534754-08201-4, serie número 072 de vencimiento 25 de diciembre de 2008, emitida en fecha 15 de septiembre de 2008 por importe de 63.800 €, siendo librados la mercantil Excomor, S.L. y cuyo librado es la mercantil Lahos (API).

Por medio del presente, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, se cita al posible tenedor del título para que pueda comparecer y formular oposición en el plazo de un mes.

Oviedo, 24 de marzo de 2009.- El Secretario.

ID: A090020749-1